



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Disminución Cuota Alimentaria
Demandante:	José Jorge Moreno Hernández
Niños:	J.I.M.M.
Demandado:	Gloria Mayerly Moreno
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00032-00
Asunto:	Requiere Pagador

De acuerdo al informe secretarial, requiérase al pagador para que de cumplimiento a lo dispuesto mediante decisión de fecha 07 de septiembre de 2023, orden comunicada mediante oficio No. 0765 del 11 de septiembre de 2023; es decir, precise los motivos por los cuales no se han realizado consignaciones para el pago de la cuota adicional de diciembre de 2023 y/o en su defecto allegue prueba de la misma, precisando el concepto de la misma. Termine tres (3) días. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aabe1794f19f291bbf1a967e2210f7d24042eed92883887497ceed199851cf0**

Documento generado en 30/01/2024 10:06:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>